



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 058

Junio 01 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220210001000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL TRANSITO MEDINA SÁNCHEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Inadmite Demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/05/2021
2	81001333300220210001100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARVIN ASDRUBAL CAROPRESE SAAVEDRA	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/05/2021
3	81001333300220210001400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALAIN FERNÁNDEZ GOYENECHÉ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/05/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 01 de junio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 01 de junio de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria